

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil trece, a las doce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos; la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; y, el señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía CEE S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía CEE S.A. se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por resolución unánime de los presentes, que representan la totalidad del capital pagado, preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-doc, la señora Roxana Muñoz Gallardo, y actúa como Secretario, la Gerente General de la compañía CEE S. A, esto es la compañía VERSUMO S.A., la misma que interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que el Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal, proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y de los comisarios; reelegir por un año más a los comisarios, y ratificar las gestiones realizadas por los representantes legales de CEE S.A. hasta la presente fecha.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía CEE S.A., correspondientes al ejercicio del año 2012, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la Presidente ad-hoc y accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que se aprueba el informe presentado por el Gerente General; que se aprueba el informe presentado por los comisarios de la compañía, a quienes se los declara reelectos por un año más, y, que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de CEE S.A., por los representantes legales actuales y pasados de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de CEE S.A."

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

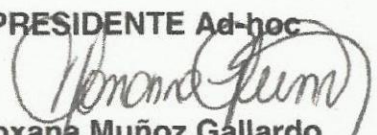
Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la Presidente ad-hoc y accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución Patrimonial, el Flujo de Efectivo y demás detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2012, declarar aprobados los estados financieros del año 2012, y que no existiendo utilidades, nada hay que resolver sobre las mismas".

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aceptada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal, en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-hoc



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

GERENTE GENERAL

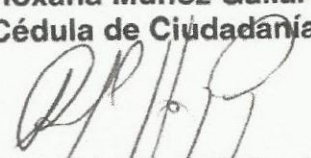


Versumo S. A.
R.U.C. 0991259082001
Gerente General
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

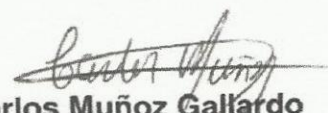
ACCIONISTAS



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873



Rafael Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635964



Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001



Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente